

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
6 DE MAYO DE 2.016**

N° 14/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
29/4/2016	852/16	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11723/16</u></p> <p>ARTICULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio de \$ 8.000.000,00 (pesos ocho millones) a la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Fernando, para la construcción del nuevo edificio sito en la calle Ex Combatiente Juan Carlos Reguera N° 1899, Esquina Maipú de este partido, nomenclatura catastral VII – Rural – parcela 33a .</p>
29/4/2016	851/16	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11725/16</u></p> <p>ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) al Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas del Partido de San Fernando, para la refacción de su establecimiento sito en la calle Avda. Avellaneda N° 2030 de este Partido.</p> <p>ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) consistente en materiales de construcción al Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas del Partido de San Fernando, para la refacción de su establecimiento sito en la calle Avda. Avellaneda N° 2030 de este Partido. Dichos materiales serán a solicitud de la Entidad.</p>
28/4/2016	850/16	<p>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle SARMIENTO N°1166 de este partido, a nombre de DUETE GRIJ CAMILA -</p>
28/4/2016	849/16	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° del Decreto N°280/16 de fecha 26 de febrero de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4558 (EX 4458) de este partido, propiedad de ISA JOSE ALEJANDRO.-</p>

28/4/2016	848/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 1902 de este Partido, propiedad de SORAIRE ERICA ELIZABETH al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
28/4/2016	847/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio N° 1328, nomenclatura catastral I-A-50-21, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 35429/00000. Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta municipal N° 35429/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio N° 1328, de la Localidad y, Partido de San Fernando, identificado catastralmente como I-A-50-21, a partir del mes de julio de 2015.
28/4/2016	846/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4624 de este partido, propiedad de LOBATO HILDA GRACIELA.-
28/4/2016	845/16	ARTICULO 1°: EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma CAÑETE OSCAR ELISEO cuyo rubro es METALÚRGICA, sito en la calle CORDERO N° 2924 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0745/11 del Expediente de Categorización 4104-5946/10.
28/4/2016	844/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 15/09/2017, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° CZL477, con legajo N° 51989, propiedad del Sr. FONTANA, DOMINGO HUGO CESAR.
28/4/2016	843/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8302) BAR CAFE sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3539 de este partido, propiedad de POTENZA CLAUDIO ADRIAN.-
28/4/2016	842/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO a la industria que realiza actividades con los rubros (3801) ASTILLERO (3811) TALLER NAVAL CON LOCAL PROPIO (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO sito en la calle PJE. GONZALEZ N°70 de este Partido, propiedad de la firma ALL BUILT S.A.-
28/4/2016	841/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8371) TINTORERIA Y LAVANDERIA sito en la calle GRAL. PINTO N°1222 de este partido, propiedad de MARIA MAGNO a favor de GRECO OSCAR VICENTE Y GRECO FABIAN FRANCISCO S.H.-
28/4/2016	840/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7963) QUIOSCO (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL sito en la calle RIVADAVIA N°1195 PLANTA BAJA de este partido, propiedad de RODRIGUEZ YANETT LUCIANA.-
28/4/2016	839/16	Artículo 1°.- FIJAR los honorarios de pesos TRES MIL NOVECIENTOS (\$3.900) por guardia de 24 horas y pesos UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1950) por guardia de 12 horas, para el personal Médico del servicio de EMERGENCIAS SAN FERNANDO a partir del 01 de Abril de 2016.

28/4/2016	838/16	<p>Artículo 1º.- OTORGAR una bonificación por función de 6.000,00 (pesos seis mil) a los agentes Municipales Federico Nicolás Servetto – Legajo Personal N° 5.757 y al agente Municipal Tomas Ariel Ricardo – Legajo Personal N° 5.471 quienes realizarán una producción y confección de treinta y cinco videos institucionales referidos a la gestión municipal para ser reproducidos en actos y distintas dependencias municipales, dependiente de la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Difusión - Secretaría de Privada y de Coordinación del 1 de abril de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016..</p>												
28/4/2016	837/16	<p>Artículo 1º.- ESTABLECER a partir de los servicios correspondientes al mes de marzo de 2.015 inclusive un incremento del 5,15% (cinco con quince por ciento), respecto del último incremento establecido por Decreto N° 2.961/2.015 de fecha 9 de noviembre de 2015 a la Empresa Transporte Olivos S.A.C.I.yF., adjudicataria de la Licitación Pública N° 6/2013, - Decreto N° 2827/13 de fecha 16 de diciembre de 2.013 rectificado por Decreto Municipal N° 247/2014 de fecha 12 de febrero de 2.014 - Nuevo Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano en el Partido de San Fernando.</p>												
28/4/2016	836/16	<p>Artículo 1º: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1110115000</td> <td style="width: 15%;">39.01.00</td> <td style="width: 10%;">110</td> <td style="width: 15%;">5.1.4.0</td> <td style="width: 35%;">AYUDA SOCIALES A PERSONAS</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$ 714.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 714.000,00.-</td> </tr> </table>	1110115000	39.01.00	110	5.1.4.0	AYUDA SOCIALES A PERSONAS	\$ 714.000,00.-	TOTAL					\$ 714.000,00.-
1110115000	39.01.00	110	5.1.4.0	AYUDA SOCIALES A PERSONAS	\$ 714.000,00.-									
TOTAL					\$ 714.000,00.-									
28/4/2016	835/16	<p>Artículo 1º- : DETERMINAR, el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Mayo de 2016 en el Teatro Martinelli, sito en Lavalle 3021 San Fernando, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Viernes 06 de Mayo de 2016, 21 hs. “Ciclo de Cine”. Entrada gratuita. -Sábado 07 de Mayo de 2016, 21 hs. “S.O.S Naci mujer”. Fila A a H \$ 150.- (pesos ciento cincuenta), fila I a U \$ 120.- (pesos ciento veinte), jubilados gral. \$ 80.- (pesos ochenta). - Viernes 13 de Mayo de 2016, 21 hs. “Ciclo de Cine”. Entrada gratuita. -Sábado 14 de Mayo de 2016, 21 hs. “Camino a la Esperanza”. Entrada gral. \$ 50.- (pesos cincuenta), jubilados sin cargo. -Sábado 21 de Mayo de 2016, 21 hs. “Educando a Rita”. Entrada gral. \$ 50.- (pesos cincuenta), jubilados sin cargo. 												
28/4/2016	834/16	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8121) SERVICIOS MÉDICOS, SANATORIO sito en la calle ALVEAR N° 1444 Y BELGRANO N° 466 de este partido, propiedad de GRUPO MÉDICO SAN FERNANDO S.A..-</p>												
28/4/2016	833/16	<p>Artículo 1º.- RECTIFICAR el artículo 6º del Decreto N° 2460/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:</p> <p>“Artículo 6º.- El presente subsidio otorgado será imputado a la siguiente partida del presupuesto de Gastos vigentes 1110103000 01.01.00; fuente de financiamiento 110, Código del bien o servicio 5.1.4.0 ayuda sociales a personas”.</p>												

28/4/2016	832/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente que a continuación se detalla, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de abril de 2.016, y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Protección Ciudadana:</p> <table border="1" data-bbox="491 315 1509 376"> <tr> <td data-bbox="491 315 879 376">CARDOZO, Hugo Natalio</td> <td data-bbox="879 315 1241 376">Legajo Personal N° 5841</td> <td data-bbox="1241 315 1509 376">Grupo D – Tramo 1 - Planta Temporaria</td> </tr> </table>	CARDOZO, Hugo Natalio	Legajo Personal N° 5841	Grupo D – Tramo 1 - Planta Temporaria
CARDOZO, Hugo Natalio	Legajo Personal N° 5841	Grupo D – Tramo 1 - Planta Temporaria			
28/4/2016	831/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quienes seguirán cumpliendo funciones de auxiliar en la Dirección General de Patrullas dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ RODRIGUEZ DA CUNHA, Nicolás Ezequiel – M.I.N° 36.168.321 – Legajo Personal N° 7766. ➤ RIVERA, Gustavo Emmanuel – M.I.N° 32.824.152 – Legajo Personal N° 7767. ➤ MARCUCCI, Claudio Esteban – M.I.N° 35.606.925 ➤ LLAMBRICH Juan José – M.I.N° 22.144.025 – Legajo Personal N° 5960. ➤ SAAVEDRA LEIVA, Ernesto Daniel – M.I.N° 23.080.951 – Legajo Personal N° 7769 ➤ RANCHINI, Gustavo Adolfo – M.I.N° 20.824.994 – Legajo Personal N° 7810. 			
27/4/2016	830/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario del Agente Municipal Miguel Ángel KLEIN - Legajo Personal 4985 – M.I.N. 30.696.392, Grupo D – Tramo 1 con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de abril de 2016, y hasta el 31 de Octubre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en la Dirección General de Cementerio y Sala Velatoria Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno.-</p>			
27/4/2016	829/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Florencia Vanina PREISZ - M.I.N° 36.801.752, con una remuneración mensual de \$ 6.386,00 (pesos seis mil trescientos ochenta y seis), con un régimen de quince horas y media semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de Danzas, Hockey, Aquagyn, Natación y Zumba en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>			
27/4/2016	828/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. María Aldana ARCAGNI - M.I.N° 33.706.135, con una remuneración mensual de \$ 4.944,00 (pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro), con un régimen de doce horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de remo en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>			

27/4/2016	827/16	<p>Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca para cumplir funciones en la Dirección General de Deportes dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a la Srta. Florencia Belen ZAMBELLI – M.I.N° 39.488.232 como profesora de patín en el Polideportivo 6 con una carga horaria de seis horas semanales por un importe mensual de \$ 1.920,00 (pesos mil novecientos veinte) mensuales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016</p>
27/4/2016	826/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Marina Antonella ZEGA - M.I.N° 33.230.762, con una remuneración mensual de \$ 2.884,00 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cuatro), con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesora de educación física dictando clases de vóley en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>
27/4/2016	825/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR representante delegado de accionistas del Municipio de San Fernando ante el Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. al Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz – M.I.N° . M.I.N° 26.323.440.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR Directores Titulares del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Secretario de Gobierno interino Sr. Luis Antonio Freitas – M.I.N° 22.201.763 –Secretario de Obras e Infraestructura Pública Sr. Santiago Ríos – M.I.N° 29.872.132 y al Sr. Guillermo Horacio Poggi – M.I.N° 18.404.853.</p> <p>Artículo 3°.- DESIGNAR Directores Suplentes del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Secretario de Modernización Prof. Gonzalo Martín Cornejo – M.I.N° 25.021.967 y al Sr. Martín Daniel GALERA – M.I.N° 23.969.298.</p> <p>Artículo 4°.- DESIGNAR Integrante Titular de la Comisión Fiscalizadora del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio a la Cdor. Marcelo Raúl Vornetti – M.I.N° 17.306.094.-</p> <p>Artículo 5°.- DESIGNAR Integrante Suplente de la Comisión Fiscalizadora del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio a la Dra. María Eugenia Mellano – M.I.N° 16.522.737.</p>
27/4/2016	823/16	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas a los agentes Municipales MAGLIANI SEBASTIAN CARLOS ALBERTO - M.I.N° 36.081.099 - Legajo Personal N° 6006– Planta Temporaria – Grupo D Tramo 1 de 45 horas semanales, quien prestara servicios en la Dirección General de Obras, Mantenimiento y Demarcación Red Vial, y JIMENEZ LUIS MIGUEL – M.I.N° 35.712.555, Legajo Personal N° 6550 – Planta Temporaria – Grupo D Tramo 1 de 45 horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Área de Demarcación Vial y Peatonal, dependientes de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación.-</p>

27/4/2016	822/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Tamara Corina STAUBER - M.I.N° 33.420.837, con una remuneración mensual de \$ 4.532,00 (pesos cuatro mil quinientos treinta y dos), con un régimen de once horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de profesora de Natación y Vóley en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
27/4/2016	821/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. María Sol GONZALEZ TABOAS - M.I.N° 27.727.596, con una remuneración mensual de \$ 1.648,00 (pesos mil seiscientos cuarenta y ocho), con un régimen de cuatro horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como entrenadora de Patín Artístico en el Polideportivo 6 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
26/4/2016	820/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Lucila Anahi CASTAÑAGA - M.I.N° 38.675.706, con una remuneración mensual de \$ 3.708,00 (pesos tres mil setecientos ocho), con un régimen de nueve horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar profesor de Escuela Especial en el Polideportivo 1 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
26/4/2016	819/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Antonella LAURIA - M.I.N° 36.716.417, con una remuneración mensual de \$ 2.060,00 (pesos dos mil sesenta), con un régimen de cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesora de Hockey en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
26/4/2016	818/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Matías Martín MARTINEZ - M.I.N° 31.698.388, con una remuneración mensual de \$ 7.721,60 (pesos siete mil setecientos veintiuno con sesenta centavos), con un régimen de veinte horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de profesor de educación física en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
26/4/2016	817/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sr. Pablo Gastón ALVAREZ - M.I.N° 33.771.436, con una remuneración mensual de \$ 2.472,00 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y dos), con un régimen de seis horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como profesor de educación física dictando clases de natación en el Polideportivo 1 dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
26/4/2016	816/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal CECILIA CAVALLO - M.I.N° 25.515.307 - Legajo Personal N° 4234 – del Grupo C- Tramo 3 - 45 horas semanales de la Planta Permanente, a partir del día 1 de abril de 2.016, quien prestara servicios en la Dirección General de Transito, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.-

18/4/2016	737/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la contratación del servicio de SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION CLINICA HOSPITALARIA a la firma PREVENCION TECNOLOGICA S.A. por un monto total de \$576.000,00 (quinientos setenta y seis mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1862-M-2016.												
12/4/2016	654/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE UN COMPACTADOR a la firma LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A. por un monto total de \$364.650,00 (trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1983-M-2016.												
8/4/2016	636/16	Artículo 1°.- Los propietarios de vehículos automotores radicados en el Partido de San Fernando y/o los adquirentes de los mismos que no hayan efectuado la transferencia de dominio ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, pagarán anualmente el impuesto que, según los diferentes modelos-año, tipos, categorías y/o valuaciones establecen el Decreto N° 226/03 y la Ley 13.003, artículo 17, emanados de la Provincia de Buenos Aires. Lo dispuesto precedentemente alcanza a los vehículos correspondientes a los modelos 1977 a 2004 inclusive, cuyo cobro ha sido cedido de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley N° 13.010, la Ley N° 14.357, la Ley 14.394 artículo 44 y la ley 14.653 artículo 45.												
5/4/2016	605/16	ARTICULO 1°: ADJUDICAR la adquisición de ALIMENTOS PARA MERENDEROS – 1° TRIMESTRE 2016 – AYUDA SOCIAL A PERSONAS a la firma NOMEROBO S.A. por un monto total de \$ 412.200,00 (pesos cuatrocientos doce mil doscientos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-247.												
2/5/2016	872/16	Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 11.623/15, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.												
2/5/2016	871/16	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1110115000</td> <td style="width: 10%;">35.09.00</td> <td style="width: 5%;">132</td> <td style="width: 10%;">4.3.2.0</td> <td style="width: 40%;">EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$ 800.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 800.000,00.-</td> </tr> </table>	1110115000	35.09.00	132	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	\$ 800.000,00.-	TOTAL					\$ 800.000,00.-
1110115000	35.09.00	132	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	\$ 800.000,00.-									
TOTAL					\$ 800.000,00.-									
2/5/2016	870/16	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la institución “JARDIN DE INVIERNO” sita en la calle Don Orión 1010, por un importe de \$1.346.472,22 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS), Cuenta Municipal N° 38018/00000, Nomenclatura Catastral 5-C-16-16B.												
2/5/2016	869/16	Artículo 1°: DESIGNAR en el cargo de Directora General de Proyectos dependiente de la Subsecretaría de Obras Municipales y Mantenimiento de la Infraestructura Edilicia – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública a la Arq. TUCAT, María Cecilia – M.I. N° 16.866.380 - Legajo Personal N° 7369 – Categoría 96 - Planta Permanente sin estabilidad del presupuesto de gastos vigente, a partir del 1° de junio de 2016.												

2/5/2016	868/16	Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Héctor Miguel MARAGLIANO - M.I.N° 21.972.991 – Legajo Personal N° 5.384, en el Grupo A – Tramo 2 de la Planta Temporaria, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación quien seguirá prestando servicios en el Área de Orden Urbano dependiente de la Secretaría de Gobierno, cumpliendo las tareas de coordinación de inspecciones y control de la vía pública a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016.
2/5/2016	867/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de mayo de 2.016 y hasta el 31 de octubre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría Medio Ambiente y Salud Pública: LEONARDI, Gimena Bárbara Legajo Personal N° 22.235 CASTETS, María Soledad Legajo Personal N° 6581 CARRETERO, Sergio Raúl Legajo Personal N° 6712 SALAZAR, Panta Víctor Legajo Personal N° 22301 CARÑIELLO, Mónica Legajo Personal N° 22234 SANCHEZ, Cynthia Analia Legajo Personal N° 4394 ALMARAZ, Rocío Carolina Legajo Personal N° 7357
2/5/2016	866/16	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente Municipal AICCARDI, María Florencia - Legajo Personal N° 6.838 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 30 de abril de 2.016.-
2/5/2016	865/16	Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Juan Roberto CHAVEZ – Legajo Personal 6.307 - M.I.N° 24.391.825 en el Grupo D – Tramo 2 de la Planta Temporaria con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de mayo de 2.016 al 31 de octubre de 2.016 quien cumplirá funciones en la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
29/4/2016	862/16	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (6601) VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ALMACÉN Y BEBIDAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5225 de este partido, propiedad de MEZA MARCELA ALEJANDRA.-
29/4/2016	861/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5255 de este partido, propiedad de DREER JONATHAN FRANCISCO.-
29/4/2016	860/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular de la Industria del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sita en la calle ITUZAINGO N°2063 de este Partido, propiedad de AVOLA MARIANA VANESA.-
29/4/2016	859/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4782 de este partido, propiedad de CORDOBA LORENA PAOLA.-

29/4/2016	858/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PRECARIA Y PROVISORIA POR ORDENANZA N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle ALVEAR N°2462 de este Partido, propiedad de BARRIONUEVO DIEGO MARTIN.-
29/4/2016	857/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARRATEA N° 1615 de este Partido, propiedad de SANCHEZ RAMIRO al mes de diciembre del año 2013, fecha en que se determinó el cese.-
29/4/2016	856/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SUIPACHA N° 1110 de este Partido, propiedad de AQUINO YESICA MAGDALENA al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
29/4/2016	855/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5690 de este partido, a nombre de GOMEZ PAMELA SOLEDAD o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
29/4/2016	854/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ITALIA N° 371 de este Partido, propiedad de ORRILLO JUAN PIO al mes de diciembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
29/4/2016	853/16	Artículo 1°.- DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. VII - Sec E - Manzana 21 - Parcela 1 - Subparcela 45, calle Italia 2800, Torre 115, Piso 1°, Dpto. A, Barrio 1000 Viviendas, Partido de San Fernando. Artículo 2°.- REQUERIR la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondiente a favor de BOLOGNA, Rosario Delfina, DNI N°: 27.846.243, CUIL: 27-27.846.243 - 4, conforme con lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso d de la Ley N°: 10.830.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		